



RESOLUCIÓN
AGD/RNBA

Asunto: Concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2023 a favor de TEA Tenerife Espacio de las Artes EPE denominada "Digitalización de Fondos Centro de Documentación"

Visto expediente E2023012915 relativo a la concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2023 a favor de TEA Tenerife Espacio de las Artes EPE denominada "Digitalización de Fondos Centro de Documentación" y vistos los informes favorables del Servicio Administrativo de Cultura y del Servicio Administrativo de Función Interventora, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en la base 76.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo resuelvo:

Primero: Conceder a TEA Tenerife Espacio de las Artes EPE la aportación específica denominada "Digitalización de Fondos Centro de Documentación" prevista en el Anexo IV del vigente presupuesto corporativo con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe: 90.000,00

Plazo de realización de la actividad: de 1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

Plazo de justificación: 31/12/2024

Documentación justificativa: la establecida en la base 76,2,2.2 e) de las de ejecución del presupuesto corporativo del ejercicio de 2023.

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a continuación detallado:

Fase contable: ADO

Propuesta nº: 23-010501

Item nº: 23-026266

Aplicación presupuestaria: 23-1141-3331-44981

Proyecto nº: 22-0311

Línea de subvención: 2023-001353

Nº expediente: E2023012915

Importe: 90.000,00 €

Tercero: TEA Tenerife Espacio de las Artes EPE

CIF: Q3800480J

Concepto: Aportación específica "Digitalización de Fondos Centro de Documentación"

Tercero: Publicar el otorgamiento de la presente aportación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.



Documento

CSV documento	717694e1-ca7d-5c58-8312-4a15ed345086
CSV firma	5662d53e-60df-5ce7-aea7-d3ac3e7f9e32
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/717694e1-ca7d-5c58-8312-4a15ed345086
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5662d53e-60df-5ce7-aea7-d3ac3e7f9e32



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	24/11/2023, 06:59:55 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/11/2023, 07:01:19 UTC



Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	717694e1-ca7d-5c58-8312-4a15ed345086
CSV firma	5662d53e-60df-5ce7-aea7-d3ac3e7f9e32
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/717694e1-ca7d-5c58-8312-4a15ed345086
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5662d53e-60df-5ce7-aea7-d3ac3e7f9e32



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	24/11/2023, 06:59:55 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/11/2023, 07:01:19 UTC